

## **MACROPROCESO DE APOYO** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS INFORME RECEPCIÓN DE COTIZACIONES **CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO: ABSr141 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2024-07-31 PAGINA: 1 de 1

16.

No. PROCESO	S-CD-037
OBJETO	"ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DE EMERGENCIA Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SG-SST, EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN SOACHA".

En Soacha siendo las 12:00 p.m. del día 04 de 10 de 2024 se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron las siguientes cotizaciones al correo electrónico institucional comprassoacha@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa **S-CD-037**, las cuales se especifican a continuación.

COTIZANTE	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL SAS NIT/CC: 900.828.611-1	04 de 10 de 2024 08:39 a.m.	1

## Evidencia 1 de 1:



Outlook

## COTIZACIÓN S-CD-037.

Desde administracion@

Fecha Vie 04/10/2024 8:39

Para OFICINA DE COMPRAS EXTENSIÓN SOACHA <comprassoacha@ucundinamarca.edu.co>

22 archivos adjuntos (6 MB)

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.pdf; ANEXO 2 INHABILIDADES.pdf; ANEXO 3 TRATAMIENTO DE DATOS.pdf; ANEXO 4 COMPROMISO PARA CONTRATISTAS.pdf; ANEXO 5 ANTISOBORNO.pdf; ANTECEDENTES JUDICIALES RICARDO ACERO.pdf; CAMARA DE COMERCIO pdf: CEDULA REPRESENTANTE LEGAL pdf: CERTFIFICACION APRIK EPP 2021 pdf: CERTFIFICACION APRIK EPP 2022.pdf; CONTRALORIA INGECAL.pdf; CONTRALORIA RICARDO ACERO.pdf; Copia de S-CD-037-2 BYS.pdf; Copia de S-CD-037-2 BYS.xlsx; CUMPLIMIENTO PARAFISCALES.pdf; Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)FINAL.pdf, LIBRETA MILITAR.pdf, LICENCIA SG-SST INGECAL.pdf, MEDIDAS CORRECTIVAS RICARDO ACERO.pdf, PROCURADURIA INGECAL.pdf; PROCURADURIA RICARDO ACERO.pdf; RUT INGECAL.pdf;

Nota aclaratoria: Se indica que de acuerdo con lo establecido en la Solicitud de cotización - Adquisición de bienes, servicios u obras Contratación Directa y al cronograma de solicitud de cotización, las cotizaciones extemporáneas no podrán ser consideradas.

Elaboró: Laura Sofía González H. Oficina de Compras

32.1-30